Naciones Unidas S/PV.8713

Consejo de Seguridad

Septuagésimo quinto año

Provisional

8713ª sesión

Miércoles 5 de febrero de 2020, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Pecsteen de Buytswerve	(Bélgica)
Miembros:	Alemania	Sr. Heusgen
	China	Sr. Wu Haitao
	Estados Unidos de América	Sr. Barkin
	Estonia	Sr. Jürgenson
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sra. Gueguen
	Indonesia	Sr. Syihab
	Níger	Sr. Abarry
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Clay
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	San Vicente y las Granadinas	Sra. King
	Sudáfrica	Sr. Van Shalkwyk
	Túnez	Sr. Baati
	Viet Nam	Sr. Dang

Orden del día

Armas pequeñas

Informe del Secretario General sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2019/1011)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en francés*): Deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de Viet Nam, Excmo. Sr. Dang Dinh Quy, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi sincero reconocimiento al Embajador Dang y a su equipo por las grandes dotes diplomáticas con que dirigieron la labor del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Armas pequeñas

Informe del Secretario General sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2019/1011)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, y el Director Adjunto de Operaciones de Conflict Armament Research, Sr. Damien Spleeters.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2019/1011, en el que figura el informe del Secretario General sobre las armas pequeñas y las armas ligeras.

Tiene ahora la palabra la Sra. Nakamitsu.

Sra. Nakamitsu (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar mi gratitud a Bélgica por convocar esta importante sesión y por brindarme la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad. Aplaudo la decisión del Consejo de abordar periódicamente la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Esta es tan solo la segunda vez que informo al Consejo en persona sobre este tema (véase S/PV.8140). No obstante, el examen bienal de las armas pequeñas comenzó hace 12 años, en 2007, con la declaración de la Presidencia S/PRST/2007/24. En esa declaración, el Consejo de Seguridad describió las consecuencias profundamente negativas del exceso de armas pequeñas y armas ligeras y de su control inadecuado (véase S/PV.5709).

El Consejo observó con profunda preocupación que la acumulación desestabilizante y la fabricación, el tráfico y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras aumentan la intensidad y la duración de los conflictos armados, socavan la sostenibilidad de los acuerdos de paz y frustran los esfuerzos de prevención. En resumen, el Consejo reconoció que la corriente ilícita y la acumulación excesiva de esas armas ponen en peligro la eficacia del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

A la luz de la gravedad de los desafíos, el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que comenzara a presentar informes sobre las armas pequeñas con una frecuencia bienal a partir de 2008. Desde que se hizo esa solicitud, se han publicado seis informes del Secretario General sobre este tema.

Es importante reconocer que existen aspectos comunes que se repiten en todos los informes del Secretario General relativos a esta cuestión fundamental, incluido el más reciente (S/2019/1011), publicado en diciembre de 2019. Esos puntos comunes son indicativos de la gravedad y del alcance del problema de las armas pequeñas y las armas ligeras.

A ese respecto, deseo abordar dos temas de gran pertinencia para la labor del Consejo de Seguridad: el papel de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas y sus municiones en los conflictos y la delincuencia generalizada, y las repercusiones profundamente intersectoriales y de gran alcance de las corrientes ilícitas de armas pequeñas y ligeras. Esos dos temas fundamentales se han planteado sistemáticamente en todos los informes bienales del Secretario General, así como en el contexto de las dos resoluciones temáticas aprobadas sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, a saber, las resoluciones 2117 (2013) y 2220 (2015). Permítaseme destacar algunos aspectos, a partir del contenido del último informe del Secretario General del año pasado (S/2019/1011).

En primer lugar, la acumulación desestabilizadora, la transferencia ilícita y el uso indebido de armas pequeñas y ligeras siguen generando, sustentando y exacerbando los conflictos armados y la delincuencia generalizada. En situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto, la mayoría de los actos de violencia se lleva a cabo con armas pequeñas y armas ligeras. A escala mundial, las armas pequeñas se utilizaron en casi el 50 % de todas las muertes violentas ocurridas entre 2010 y 2015. Eso se traduce en más de 200.000 muertes todos los años. Se estima que hay 1.000 millones de armas pequeñas en

circulación en todo el mundo, por lo que el uso de esas armas en actos de violencia letal, ya sea en situaciones de conflicto o no, es frecuente en todas las regiones y subregiones, desde América hasta África y Europa meridional. Ningún Estado es inmune a los problemas que plantean las corrientes de armas ilícitas.

Las armas pequeñas y las armas ligeras son las armas que se prefieren en los conflictos intraestatales y para el terrorismo, la delincuencia organizada y la guerra de bandas. Las crisis actuales y pasadas que ha abordado el Consejo, desde la República Democrática del Congo hasta Haití y Malí, se han visto en su totalidad agravadas por la amplia disponibilidad y la corriente incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones. Solo en 2018, el Consejo de Seguridad planteó los desafíos que plantean las armas pequeñas, las armas ligeras y las municiones en el marco de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales en el Afganistán, Abyei, la República Centroafricana, Haití, Libia y Somalia. En la actualidad, los mandatos de nueve operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales abordan cuestiones relacionadas con las armas convencionales, entre otras, el control de las armas pequeñas y las armas ligeras y la gestión de las armas y las municiones.

En este contexto, deseo destacar el mandato de la recién creada Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, que lleva a cabo funciones de asesoramiento sobre la violencia de las bandas, la reducción de la violencia comunitaria y la gestión de armas y municiones. Se trata de un acontecimiento que hay que acoger con agrado y que indica la importancia de una gestión adecuada de las armas y las municiones para reducir la violencia.

La desviación sigue siendo una fuente importante de armas y sus municiones para las bandas, las organizaciones delictivas y los grupos terroristas. Las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas y sus municiones proceden de fuentes diversas, de existencias de armas de propiedad estatal mal gestionadas, de capturas en el campo de batalla o de pérdidas tras el colapso del Estado. También hay amplias oportunidades de desviación a lo largo de la cadena de suministro, desde la fabricación hasta el uso final.

Estamos siendo testigos de las graves repercusiones de esas corrientes de armas ilícitas, en especial en relación con el extremismo violento, en todo el Sahel y en partes de la subregión de África Central. La continua afluencia de armas a Libia, incluso por vía marítima, sigue siendo un motivo de grave preocupación. Sudán del Sur sufre igualmente de corrientes constantes de armas y municiones, lo cual es una realidad que afecta a la seguridad del personal de las Naciones Unidas y obstaculiza la capacidad de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia de ejecutar su mandato. En Haití, donde hay más de 270.000 armas de fuego ilícitas en posesión de civiles, los delitos violentos han alcanzado cotas inaceptables.

Me referiré ahora al segundo tema central. Las repercusiones negativas de las corrientes ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras son intersectoriales y multidimensionales. Las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas tienen múltiples consecuencias para la seguridad, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la igualdad entre los géneros y la prevención de conflictos. Con ese espíritu, el Secretario General ha alentado sistemáticamente al Consejo de Seguridad a que examine las armas pequeñas y las armas ligeras, incluidas sus municiones, en el contexto de los temas del programa tanto relativos a países concreto s como temáticos.

Como el Consejo de Seguridad se hizo eco en su declaración de la Presidencia de 2007, la acumulación excesiva, el comercio ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras tienen consecuencias de amplio alcance que afectan a la totalidad de los pilares básicos de la labor de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, la acción humanitaria, los derechos humanos, el estado de derecho y el desarrollo. Las armas pequeñas siguen facilitando una amplia gama de actos que constituyen violaciones de los derechos humanos, entre ellos el asesinato y la mutilación de niños, la violación y otras formas de violencia sexual y de género. La violencia armada perpetrada con armas pequeñas y ligeras socava los mecanismos jurídicos y pacíficos de solución de controversias. Además, los conflictos armados contemporáneos son también uno de los principales factores de desplazamiento e inseguridad alimentaria. En el Yemen, a finales de 2019, se calcula que unos 4 millones de personas habían sido desplazadas internamente en medio de un conflicto devastador, que favorecía la constante corriente de armas.

El Secretario General ha reconocido la relación que existe entre altos niveles de violencia armada y las dificultades para lograr el desarrollo sostenible. Con la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional reconoció que el desarrollo sostenible no puede realizarse sin paz y seguridad. Juntos, en virtud de la aprobación de la meta 16.4, que incluye una reducción significativa de las corrientes

de armas ilícitas, los Estados reconocieron el papel que desempeña el control eficaz de las armas pequeñas en la reducción de la violencia armada y, por ende, en la habilitación de las comunidades para lograr un mejor desarrollo sostenible.

En su Agenda para el Desarme, el Secretario General da prioridad al desarme que salva vidas, incluido un llamamiento para que se desplieguen esfuerzos más profundos y coherentes en relación con las armas pequeñas y las armas ligeras a escala nacional. Con ese fin, la Oficina de Asuntos de Desarme se ha asociado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para apoyar las iniciativas nacionales de control de las armas pequeñas y de reducción de la violencia armada mediante un enfoque holístico, que incluye una perspectiva de género. Para facilitar esa labor, el Secretario General estableció el fondo Entidad Salvar Vidas, denominado fondo fiduciario SALIENT, en su Fondo para la Consolidación de la Paz. El fondo SALIENT tiene por objeto servir de instrumento eficaz para la realización una paz sostenible como base para el desarrollo a largo plazo. Este año civil se pondrán en marcha proyectos piloto en colaboración con los equipos respectivos de las Naciones Unidas en los países.

Sería negligente por mi parte no destacar también el carácter altamente sexista de las armas pequeñas y las armas ligeras. El Consejo de Seguridad ha prestado una atención cada vez mayor a los aspectos de género del control de armas pequeñas y armas ligeras, incluida la participación plena y efectiva de las mujeres en todas las políticas y prácticas, así como los efectos diferenciados de las armas ilícitas en las mujeres, los hombres, las niñas y los niños.

Las características profundamente sociales del problema de las armas pequeñas y las armas ligeras hacen necesaria una incorporación amplia de las perspectivas de género en los marcos legislativos, normativos y programáticos. Hasta la fecha, el género no se ha integrado suficientemente en las políticas que regulan las armas pequeñas y las armas ligeras, ni tampoco ha habido suficiente investigado ni recopilación de datos. Si no se dispone de información basada en datos empíricos sobre las consecuencias de las armas pequeñas y las armas ligeras para el género, las intervenciones de control de las armas pequeñas seguirán sin tener en cuenta el género, lo que dificultará la formulación de políticas, incrementará las desigualdades entre los géneros e impedirá el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para apoyar el aumento de la eficacia de las medidas de control de las armas pequeñas, la Oficina de Asuntos de Desarme está ejecutando un proyecto plurianual, con el apoyo financiero de la Unión Europea, con miras a impulsar enfoques de la cuestión de las armas pequeñas que incluyan un análisis sistemático de género, la integración de las perspectivas de género y la promoción del empoderamiento de la mujer. La elaboración de un manual de capacitación y la realización de diversas actividades de fomento de la capacidad nacional y regional figuran entre los resultados concretos que se espera obtener en los próximos tres años.

Antes de finalizar, deseo formular algunas observaciones adicionales sobre el informe del Secretario General (S/2019/1011). El Secretario General ofrece un panorama general de las tendencias y acontecimientos importantes de los dos últimos años. Lamenta el continuo aumento de los gastos militares mundiales y el papel que las armas pequeñas y las armas ligeras siguen desempeñando como un obstáculo a la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible.

Al mismo tiempo, el Secretario General reconoce los considerables esfuerzos realizados en los planos mundial, regional, subregional y nacional en apoyo del control de las armas pequeñas y las armas ligeras. Esos esfuerzos incluyen la labor realizada en el marco del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y su Instrumento Internacional de Localización que, entre otras cosas, tuvo como resultado la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción de 2018, el Protocolo sobre Armas de Fuego de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Tratado sobre el Comercio de Armas.

Igualmente importantes resultan los esfuerzos que en los ámbitos regional y subregional han seguido reforzando y mejorando la coordinación en la esfera del control de las armas pequeñas y las armas ligeras. Los esfuerzos regionales son particularmente decisivos en lo que respecta a la lucha contra el tráfico transfronterizo. En particular, en el marco de la iniciativa “Silenciar las armas para 2020”, han proseguido los esfuerzos en África, una región gravemente afectada por el flagelo de las armas pequeñas. El Consejo de Seguridad, mediante la aprobación de la resolución 2457 (2019), ha puesto de relieve los medios con los que se puede garantizar un apoyo sólido a esa importante iniciativa.

Las Naciones Unidas están adoptando medidas concretas para apoyar a la Unión Africana en su empeño de

lograr un continente libre de conflictos y, entre otras cosas, está respaldando la celebración, el próximo mes de septiembre de 2020, del Mes de Amnistía en África para la entrega, recogida y destrucción de las armas adquiridas ilegalmente. La Oficina de Asuntos de Desarme y el Departamento de Operaciones de Paz también siguen dando su apoyo a una gestión más eficaz de las armas y las municiones, incluso en contextos en los que tienen lugar procesos de desarme, desmovilización y reintegración.

En los dos últimos años, las Naciones Unidas han prestado apoyo a las autoridades nacionales en la gestión de armas y municiones en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Malí. La gestión adecuada de las armas y municiones es fundamental para la protección y la seguridad de las comunidades, especialmente de aquellas afectadas por conflictos.

Quisiera concluir mi exposición informativa reiterando la necesidad de incorporar las cuestiones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras en la labor del Consejo de Seguridad. Un aspecto fundamental que es común a todas las cuestiones de las que se ocupa el Consejo de Seguridad, tanto geográficas como temáticas, es que la disponibilidad amplia y fácil de armas pequeñas y armas ligeras, así como de sus municiones conexas, es un factor determinante en la evolución de las crisis. Habida cuenta de la amplia repercusión que tienen esas armas, en la sección II del informe del Secretario General figura una evaluación de varios de los ámbitos temáticos de la labor del Consejo que son especialmente pertinentes para las consideraciones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras.

En el informe se evalúa la importancia de las consideraciones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras en lo que respecta a diversos temas clave del programa de trabajo del Consejo, a saber, la protección de los civiles en los conflictos armados, las operaciones de paz, los embargos de armas, las mujeres y la paz y la seguridad, los niños y los conflictos armados, y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. La evaluación ofrece vínculos concretos y conceptuales, incluidas recomendaciones prácticas sobre la forma de integrar las consideraciones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras en esas esferas de trabajo.

Para concluir, permítaseme reiterar que el tratamiento compartimentado de la cuestión de las armas pequeñas y ligeras no es suficiente para dar respuesta a la gravedad y la magnitud de los desafíos que se derivan de esas armas. Para abordar adecuadamente las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, es preciso examinar de manera periódica y en todos sus aspectos el tema de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Es urgente que las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en general se centren en las causas fundamentales de las corrientes de armas ilícitas con miras a prevenir, mitigar y resolver los conflictos.

El Presidente (*habla en francés*) Doy las gracias a la Sra. Nakamitsu por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Spleeters.

Sr. Spleeters (*habla en inglés*): Agradezco a la representación de Bélgica ante las Naciones Unidas la oportunidad de dirigirme hoy al Consejo de Seguridad. Felicito a Bélgica por la labor que ya ha realizado durante su mandato.

En su muy importante y oportuno informe al Consejo de Seguridad (S/2019/1011), el Secretario General destaca la importancia de utilizar enfoques basados en pruebas para controlar la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras. En el informe del Secretario General se hace hincapié en una verdad ampliamente reconocida en la comunidad de investigadores, a saber, que una comprensión amplia del problema es un primer paso fundamental para adoptar medidas eficaces y lograr resultados mensurables.

Desde principios del decenio de 1990, la comunidad internacional ha tratado de controlar el comercio de armas convencionales a fin de reducir al mínimo la desviación de armas, es decir, la pérdida, el robo o la retransferencia intencional de armas legalmente adquiridas a usuarios no autorizados, como los grupos insurgentes, terroristas y delictivos, cuyas actividades generan conflictos armados y violencia en todo el mundo. La falta de información detallada ha obstaculizado sistemáticamente esos esfuerzos, pues en la mayoría de los informes no aparece la información única de identificación de las armas, de manera que en ellos se ofrecen escasos indicios de la procedencia de estas y, por consiguiente, existen pocas posibilidades de realizar investigaciones más profundas y eficaces.

La falta de información bien fundada ha llevado a que en la formulación de políticas de control de armas no se comprenda la dinámica del problema que se trata de resolver. Esta situación es análoga a la que se produce cuando se intenta controlar la propagación de una enfermedad infecciosa sin comprender sus orígenes y sus vectores de transmisión.

Es precisamente en los campos de batalla donde mi organización, Conflict Armament Research, reúne

evidencias importantes. En el enfoque de mi organización se reconoce que la forma más eficaz de determinar los orígenes de las armas, las municiones y el material conexo desviados es observarlos y documentarlos de primera mano en el campo de batalla o lo más cerca posible del punto de captura, incautación o recuperación.

Conflict Armament Research coloca el arma física en el centro de sus investigaciones. Los equipos de investigación de mi organización, desplegados en el terreno junto con las fuerzas de defensa y seguridad nacionales, recogen información única y rastreable de las armas, las municiones y el material conexo, como números de serie, de lote y de remesa, que identifican de forma individual los registros de producción, venta o transferencia.

Con la cooperación de los exportadores de armas y sus Gobiernos, Conflict Armament Research rastrea entonces el historial de transferencias de cada artículo a través de los registros de ventas y suministros desde el lugar de fabricación hasta el punto de desviación. Al agregar los datos sobre miles de artículos rastreados que han sido recuperados en el campo de batalla, la Conflict Armament Research provee un panorama mundial activo sobre las cadenas de suministro de armas, en el que indica los puntos débiles de esas cadenas que permiten las desviaciones hacia usuarios no autorizados.

Esos puntos débiles suelen incluir uno o varios de los seis elementos siguientes. En primer lugar, los Gobiernos no protegen sus armas del robo y el saqueo. En segundo lugar, las derrotas de las fuerzas de defensa y de seguridad nacionales dan lugar a pérdidas masivas de armas. En tercer lugar, los documentos de control de las exportaciones son objeto de falsificaciones. En cuarto lugar, los Estados no realizan las diligencias debidas cuando otorgan licencias de exportación. En quinto lugar, las armas importadas están sujetas a retransferencias no autorizadas. En sexto lugar y, por último, las iniciativas dirigidas por los Estados permiten deliberadamente el suministro de armas a las fuerzas rebeldes, insurgentes y terroristas.

La desviación de armas tiene verdaderas consecuencias. En 2016, nuestros equipos de investigación sobre el terreno, que trabajaban en el Iraq, documentaron y rastrearon un arma que se había desviado con destino al grupo del Estado Islámico menos de dos meses después de su fabricación en Europa. Aunque sus investigaciones comienzan con el examen de un arma física, Conflict Armament Research lleva a cabo múltiples líneas de investigación, siguiendo el rastro de pruebas a través de los registros de transferencias de armas para revelar las cuentas bancarias, las empresas pantalla, los intermediarios ilícitos, la financiación de conflictos y las redes de apoyo al tráfico.

En esta labor, Conflict Armament Research apoya varios mecanismos cruciales de las Naciones Unidas, como el Tratado sobre el Comercio de Armas, el Protocolo sobre Armas de Fuego, el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales, creado en 2020.

Conflict Armament Research proporciona información en apoyo de varios grupos encargados de la vigilancia de las sanciones y grupos de expertos de las Naciones Unidas, por ejemplo, aquellos relacionados con la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Al Qaida, Libia, Somalia, Sudán del Sur y el Yemen. Conflict Armament Research también presta apoyo directo a las operaciones de las Naciones Unidas en la vigilancia de la desviación y en los aspectos técnicos de la gestión de armas y municiones.

En las resoluciones 2370 (2017) y 2482 (2019), el Consejo de Seguridad insiste en que todos los Estados Miembros deben esforzarse por atajar las fuentes de suministro de armas a los terroristas, incluso mediante un mejor intercambio de información, la coordinación y las investigaciones del origen ilícito de las armas. No obstante, los servicios nacionales encargados de hacer cumplir la ley suelen ser una de las primeras víctimas de los conflictos armados, lo cual impide el acceso a los mecanismos tradicionales de investigación sobre el cumplimiento de la ley y el rastreo de armas. A través de su documentación y sus operaciones de rastreo sobre el terreno, Conflict Armament Research ofrece un servicio a sus asociados nacionales al que, de otro modo, no podrían tener acceso.

El Secretario General indica en su informe que la tasa de éxito de los Estados Miembros en el rastreo de armas incautadas entre 2016 y 2017 en general fue inferior al 13 %. Entre 2014 y 2019, la Dependencia de Rastreo de Conflict Armament Research emitió más de 700 solicitudes de rastreo de armas. De tener éxito, el rastreo puede definirse como la confirmación de un eslabón en la cadena de custodia de un arma. En la actualidad, la tasa de éxito de Conflict Armament Research es de alrededor del 40 %. Ello demuestra el importante papel complementario que pueden desempeñar las organizaciones no gubernamentales en el proceso.

En el informe del Secretario General también se subraya que las exportaciones de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas, las armas ligeras y las municiones conexas, deben subordinarse a una evaluación sólida de los riesgos, que incorpore las consideraciones más estrictas del derecho internacional. Una vez más, dicha evaluación sólida de los riesgos debe sustentarse en pruebas concretas aportadas por las investigaciones sobre la desviación de armas. Teniendo presente este objetivo, Conflict Armament Research ha desarrollado desde 2013, con la financiación y el apoyo continuos de la Unión Europea, el proyecto iTrace, que es la base de la labor y la metodología de Conflict Armament Research y el repositorio de todos sus datos.

Gracias al proyecto iTrace, nuestros investigadores sobre el terreno han documentado más de 6.000 armas individuales y 590.000 unidades de munición. Consciente del carácter transfronterizo del tráfico ilícito de armas, Conflict Armament Research ha trabajado en más de 30 Estados afectados por conflictos, desde África Occidental hasta Oriente Medio, creando así una base de datos amplia y holística que puede apoyar una vigilancia efectiva de las sanciones y los embargos o fundamentar los ajustes necesarios en los regímenes de sanciones.

Mediante las conclusiones del proyecto iTrace de Conflict Armament Research, la Unión Europea ha adoptado decisiones normativas con base empírica, incluida la evaluación de riesgos antes de la exportación de armas. La labor de Conflict Armament Research en África Oriental y el rastreo de armas y municiones documentadas allí, por ejemplo, dio lugar a que un país europeo haya declarado públicamente que se negaba a expedir una licencia a otro país de la región que, a juicio de Conflict Armament Research, había desviado material previamente.

Para apoyar el control y vigilancia de los embargos y las sanciones, Conflict Armament Research ha proporcionado a los organismos encargados de hacer cumplir la ley de varios países información detallada sobre los comerciantes de armas que, dentro de sus jurisdicciones, han violado varios embargos de armas de la Unión Europea. Conflict Armament Research también trabaja en alianza con los países que están en primera línea en el control y vigilancia de los embargos, apoyando directamente al Gobierno Federal de Somalia, por ejemplo, para definir con precisión las rutas de suministro de las armas que se trafican en Somalia, en violación del embargo impuesto por las Naciones Unidas, y que llegan a Al-Shabaab.

Como señala el Secretario General en sus observaciones finales, urge que las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en general se centren en las causas profundas de la desviación de armas pequeñas y armas ligeras. Por ello, espero que mi exposición informativa haya demostrado la importancia de un enfoque de base empírica y los singulares conocimientos especializados sobre el terreno que Conflict Armament Research ha fomentado en este ámbito. Este enfoque es un modo eficaz de atajar la proliferación ilícita de armas, que contribuye a la pérdida masiva de vidas entre los civiles y a la inestabilidad internacional.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Spleeters por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad que deseen formular una declaración.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): Damos las gracias al Reino de Bélgica por asumir la Presidencia del mes de febrero y, una vez más, a Viet Nam por su excelente Presidencia durante el mes de enero.

Agradecemos a la Presidencia por haber convocado esta oportuna sesión informativa sobre las armas pequeñas y las armas ligeras. También agradecemos a la Secretaria General Adjunta Nakamitsu y al Sr. Damien Spleeters por sus presentaciones.

En primer lugar, quisiera expresar la gran importancia que otorgamos a la cuestión del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y municiones. Su amplia disponibilidad, acumulación excesiva y uso indebido constituyen una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, fomenta la violencia armada y socava el respeto de los derechos humanos. De esta misma forma, contribuye al crimen organizado transnacional y al terrorismo, y plantea un obstáculo para el alcance del Desarrollo Sostenible.

En virtud de ello, tenemos un compromiso inalterable con los instrumentos internacionales que llaman a combatir este flagelo, incluidos el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, el Instrumento Internacional de Localización, y el Tratado sobre el Comercio de Armas. Esperamos su total universalización e implementación plena y que prevalezca la armonización entre ellos.

A pesar de los avances, los Estados continúan enfrentando dificultades para lograr un control efectivo de las armas, por lo que es preciso incrementar lazos de cooperación, la asistencia internacional y regional en los aspectos de financiamiento, desarrollo de capacidades, transferencia de tecnologías y equipo, así como en el

intercambio de experiencias y buenas prácticas, tomando en cuenta las necesidades del Estado receptor. De igual forma, es imperativo fortalecer las políticas sobre la gestión y la seguridad de las existencias de armas y municiones y la destrucción de los excedentes, también sobre los procesos de rastreo y marcado, el control fronterizo y la elaboración de un marco jurídico robusto.

La amplia disponibilidad de las armas impacta directamente las formas e intensidad de la violencia de género, incluida la violencia sexual, dentro y fuera de los conflictos, y pone mucho más en riesgo de violencia e inseguridad a las mujeres y las niñas. Por consiguiente, es ineludible aumentar los esfuerzos para incorporar las perspectivas de género en los marcos internacionales de control de armas. Debemos continuar promoviendo la igualdad de género y la participación significativa de las mujeres en la toma de decisiones y actividades de planificación para combatir el tráfico ilícito de armas.

Similar importancia tiene el respeto a los embargos de armas. Su vulneración por los propios Estados, con el continuo suministro de armas a las diferentes partes en un conflicto determinado, incluidos los grupos armados, provocan la perpetuación de estos y, en muchos casos, el desvío ilícito de armas a grupos terroristas. Vemos Libia como un perfecto ejemplo. Por otra parte, y considerando los nuevos métodos de fabricación, diseño y tecnología de armas, estamos a favor de sostener discusiones a este respecto, incluidos los estándares para su marcado y rastreo, así como las transferencias vía Internet oscura y la conversión y reactivación de armas, adoptando un enfoque integral y analizando el impacto de estos avances en la lucha contra el tráfico ilícito.

En otro orden, encomiamos el enfoque sobre el control de armas integrado a los mandatos de diversas misiones de paz, y el apoyo que las Naciones Unidas proporcionan a las autoridades nacionales de Malí, la República Centroafricana, Somalia y la República Democrática del Congo, en las áreas de gestión de armas y municiones.

Finalmente, queremos enfatizar que debido al rol fundamental que desempeñan las armas pequeñas y ligeras en los conflictos armados, siendo la razón esencial de muertes en los conflictos y en los actos de violencia en general, consideramos que este asunto debe ser discutido con más frecuencia en este Consejo de Seguridad. Además, entendemos que podemos hacer mayores esfuerzos para obtener resultados concretos, como la actualización de la resolución 2220 (2015). Desde entonces han surgido nuevas metodologías de fabricación, diseño y transferencias de armas, así como las necesidades por parte de los Estados de cara a las distintas circunstancias que afrontan, por lo que esta resolución 2220 (2015) amerita una actualización para que se ajuste a las nuevas realidades y retos del escenario internacional actual.

Sr. Syihab (Indonesia) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación quisiera felicitar a Bélgica por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de febrero. También quisiera dar las gracias a Viet Nam por haber presidido con éxito el Consejo durante el mes de enero. Asimismo, quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado esta importante sesión. Permítame también agradecer a los ponentes sus exposiciones informativas sumamente amplias.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras ha empeorado la situación en las regiones afectadas por los conflictos armados, la violencia, la delincuencia organizada y el terrorismo, como se pone de relieve en la resolución 2220 (2015). El tráfico de las armas pequeñas también obstaculiza los esfuerzos internacionales por resolver los conflictos y promover la paz, así como los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible después de los conflictos. Indonesia atribuye gran importancia a que esos esfuerzos puedan con seguridad aplicarse de manera eficaz mediante un enfoque holístico. Indonesia quisiera hacer hincapié en los siguientes aspectos.

En primer lugar, los Estados son los principales responsables. Los propios Estados son responsables de regular su comercio legítimo de armas, así como de frenar y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Por consiguiente, la aplicación de un marco multilateral políticamente vinculante reviste gran importancia. Diversas directrices multilaterales vigentes, como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, han proporcionado el marco para que los Estados afronten múltiples retos en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas en sus territorios. Además, en la resolución 2117 (2013) se subraya la importancia de la asistencia internacional para fomentar la capacidad de los Estados de aplicar el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización. Para avanzar, debemos asegurar la adecuación, eficacia y sostenibilidad de esa asistencia internacional.

En segundo lugar, la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas requiere la cooperación entre los

Estados, incluidas las organizaciones regionales. Indonesia desea destacar el importante papel de las organizaciones regionales. Ello está en consonancia con la resolución 2457 (2019), en la que se pide que se siga fortaleciendo la alianza entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. La iniciativa de la Unión Africana Silenciar las Armas para 2020, iniciativas similares en el Caribe y la hoja de ruta regional para los Balcanes Occidentales son ejemplos dignos de mención.

En nuestra región, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sigue apoyando la aplicación del Programa de Acción para hacer frente al contrabando de armas y cuestiones conexas, entre otras cosas mediante la Reunión Ministerial de la ASEAN sobre Delincuencia Transnacional, el Foro Regional de la ASEAN y el Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre el contrabando de armas, establecido en 2018, como plataforma para la colaboración en materia de creación de capacidad, capacitación e intercambio de información. Por consiguiente, Indonesia apoya el fortalecimiento y la ampliación de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e interregionales para combatir ese delito a nivel mundial.

En tercer lugar, permítaseme volver a subrayar la necesidad de que se adopte un enfoque amplio e inclusivo para combatir ese delito. Un desafío tan multifacético requiere una respuesta de múltiples interesados. Los Gobiernos deberían aumentar considerablemente la participación y el protagonismo de los diferentes interesados a la hora de aplicar políticas de lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Indonesia también desea subrayar que se debería realizar ese esfuerzo como parte de la consolidación de la paz y la construcción de la nación de manera más general.

Para concluir, el respeto de la soberanía, el estado de derecho, la titularidad nacional y la cooperación internacional son fundamentales para afrontar ese desafío. Es necesario que los Estados colaboren de consuno para crear una cultura mundial de derechos y responsabilidades, así como de respeto del estado de derecho, para hacer frente a la amenaza que plantean las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, por haber presentado el informe del Secretario General sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2019/1011). También agradecemos al Sr. Damien Spleeters su valiosa exposición informativa sobre la labor de la organización no gubernamental Conflict Armament Research.

Rusia ha abogado sistemáticamente por ampliar el papel que las Naciones Unidas desempeñan en la coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional para resolver el problema del tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras. El tráfico ilícito de esas armas sigue siendo la principal fuente de financiación de los grupos terroristas y extremistas y un factor importante en la propagación y la exacerbación de los conflictos locales y la violencia armada.

A pesar de los avances alcanzados en algunas esferas, todavía no se han logrado mejoras significativas en la lucha contra el tráfico ilícito de las armas pequeñas y armas ligeras en todo el mundo. El ritmo de aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos sigue siendo insuficiente. También ha perdido fuerza la aplicación del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas.

Consideramos que la aplicación del Programa de Acción se facilitaría con más eficacia mediante la introducción de una prohibición universal a la transferencia de todos los tipos de armas pequeñas y ligeras a entidades no autorizadas por los Gobiernos de los Estados receptores; la garantía de que los Estados impongan reglamentos estrictos y ejerzan un control directo sobre las actividades de intermediación relativas a las exportaciones de armas dentro del territorio bajo su jurisdicción y la limitación, en la medida de lo posible, del número de intermediarios; la imposición de una prohibición de reexportación de las armas pequeñas y las armas ligeras importadas sin el consentimiento del Estado exportador inicial; y la prohibición de la fabricación de armas pequeñas y armas ligeras con licencias caducadas o sin licencias de los países que poseen la tecnología de producción.

Por último, un mayor control nacional de todas las fases del ciclo de existencia de las armas, desde su fabricación a su uso, también contribuiría a reducir considerablemente el riesgo de proliferación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras. Esas medidas podrían basarse en las mejores prácticas pertinentes de los Estados, incluidos los de Rusia, que tiene una legislación muy elaborada en esa esfera. Estamos dispuestos a asesorar a los Estados interesados para estudiar las mejores prácticas de Rusia en el control de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Como parte de su presentación de informes anuales, nuestro país siempre presenta su informe sobre la

aplicación del Programa de Acción. Se trata de un documento independiente y estructurado que ofrece una visión holística de la aplicación efectiva del Programa de Acción a nivel nacional.

No obstante, debemos señalar que en el informe del Secretario General también figuran una serie de cuestiones controvertidas. En particular, señalamos la idea que en él se plantea de ampliar el mandato del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas con miras a incluir una octava categoría de armas pequeñas y armas ligeras. Es preciso tener en cuenta que en las siete categorías existentes ya se incluyen todas las principales armas convencionales cuya entrega, en determinadas circunstancias, puede resultar desestabilizadora. Además, al adoptar decisiones sobre una octava categoría, debemos tener en cuenta el precedente negativo del uso del Registro con fines no previstos, a saber, el de definir el alcance de los embargos de armas, como ocurrió con la República Popular Democrática de Corea y el Irán. En la práctica, ello minimizaría considerablemente la capacidad de los Estados sometidos a sanciones no solo de ejercer el derecho de legítima defensa consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, sino también de realizar meras actividades de aplicación de la ley.

Además, consideramos que cabe cuestionar las referencias al Tratado sobre el Comercio de Armas internacional. En el Tratado, que dista mucho de ser universal, todavía no se prevé plenamente la aplicación de sus propias disposiciones. Por ejemplo, en el Tratado no se prohíben explícitamente la producción de armas sin licencia o su transferencia a agentes no estatales ni se incluyen disposiciones para la regulación de la reexportación de armas. Se suscitan serias dudas sobre la aplicación del Tratado en la práctica. Algunas partes en el Tratado siguen suministrando directa o indirectamente armas a zonas de conflicto armado interno.

Para concluir, señalo que la Federación de Rusia comparte las preocupaciones de la comunidad internacional con respecto a la proliferación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras y aboga por una mayor consolidación de los esfuerzos internacionales para luchar contra ellas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Estamos de acuerdo en que para esas cuestiones se requiere un enfoque amplio. Tenemos la intención de seguir colaborando estrechamente en estas cuestiones con todos los interesados durante la conferencia de examen bienal del Programa de Acción que se celebrará este año.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China da las gracias a Viet Nam por su labor en la Presidencia del Consejo en enero y felicita a Bélgica por haber asumido la Presidencia durante este mes. También da las gracias a la Secretaria General Adjunta Nakamitsu y al Sr. Spleeters por sus exposiciones informativas.

En la actualidad la situación de la seguridad internacional es compleja y grave, y surgen, uno tras otro, conflictos regionales y focos de tensión. Como se señala en el informe del Secretario General (S/2019/1011), el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras agrava los conflictos regionales y los conflictos armados, favorece a las fuerzas extremistas violentas y a la delincuencia organizada y obstaculiza la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. El Consejo de Seguridad y el propio Secretario General han desplegado esfuerzos positivos y logrado resultados efectivos en relación con las armas pequeñas y las armas ligeras. El Consejo aprobó las resoluciones 2117 (2013) y 2220 (2015) y ha tenido debidamente en cuenta la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras al examinar los focos de tensión regionales. El Secretario General ha hecho de las armas pequeñas y las armas ligeras un aspecto prioritario de su agenda de desarme y ha creado un nuevo fondo fiduciario en apoyo de los esfuerzos pertinentes de todos los países.

A fin de seguir previniendo y contrarrestando el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, China desea formular las siguientes propuestas.

En primer lugar, debemos centrarnos en una solución política. La solución de controversias por medios políticos y diplomáticos y el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales y regionales son fundamentales para erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Debemos intensificar los esfuerzos de mantenimiento de la paz y de reconstrucción después de los conflictos para ayudar a los países interesados a lograr la prosperidad económica y el desarrollo sostenible.

En segundo lugar, debe reforzarse la responsabilidad de los Estados. La principal responsabilidad en la lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras recae sobre los Gobiernos y estos deben crear y mejorar las leyes y los reglamentos pertinentes y reforzar su aplicación. Además, deben aplicar estrictamente las resoluciones del Consejo sobre los embargos de armas, abstenerse de transferir armas a agentes no estatales e impedir el tráfico de armas legítimas a través de canales ilícitos.

En tercer lugar, se debe reforzar el liderazgo de las Naciones Unidas. Los Estados deben cumplir seriamente las obligaciones internacionales que les atañen y que se derivan, por ejemplo, de los resultados de la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. Asimismo, los Estados deben apoyar al Secretario General y a los organismos de las Naciones Unidas a fin de que desempeñen su papel positivo e impulsen el proceso multilateral de lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras con miras a compartir los dividendos de la seguridad y la gobernanza.

En cuarto lugar, debe potenciarse la cooperación internacional. Todos los países deben participar activamente en la cooperación multilateral, bilateral y regional de manera voluntaria y en condiciones de igualdad. A la luz de las necesidades de los países en desarrollo, la comunidad internacional debe intensificar, entre otras cosas, su asistencia para el desarrollo de la capacidad y de las instituciones, las contribuciones financieras, las transferencias de tecnología y la capacitación del personal, y mejorar eficazmente la capacidad de los países en desarrollo en materia de gestión de existencias, marcado y localización, recogida y destrucción de armas de fuego ilícitas.

El Gobierno de China se opone sistemáticamente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y adopta una postura prudente y responsable en lo que respecta a su exportación. Participa activamente en la cooperación internacional y regional y se esfuerza por combatir su comercio ilícito. El Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores Wang Yi anunció en la Asamblea General el año pasado (véase A/74/PV.9) que China había iniciado sus procedimientos jurídicos internos para adherirse al Tratado sobre el Comercio de Armas, lo que pone de manifiesto que China está verdaderamente decidida a adherirse al multilateralismo y a participar activamente en la gobernanza mundial del comercio de armas y en la creación de una comunidad con destino compartido para la humanidad. China desea colaborar con la comunidad internacional para combatir conjuntamente el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, abordar adecuadamente las cuestiones humanitarias derivadas de su transferencia ilícita, su acumulación excesiva y su uso abusivo y hacer la debida contribución al mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales y regionales.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Secretaria General Adjunta Nakamitsu y al Sr. Spleeters por sus informativas y esclarecedoras aportaciones. Sus exposiciones informativas corroboran que el Consejo debe seguir centrándose en esta cuestión y que es necesario adoptar medidas concertadas.

Como lamentablemente se confirma en el último informe del Secretario General (S/2019/1011), el comercio ilícito, la desviación y el uso no autorizado de armas pequeñas y armas ligeras siguen obstaculizando la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. Las armas pequeñas son relativamente baratas. Son fáciles de fabricar, mantener, operar y ocultar. Por esas razones, las armas pequeñas suelen ser aquellas a las que se recurre en primer lugar en las guerras civiles, los ataques terroristas, la delincuencia organizada y los conflictos entre bandas. La amplia disponibilidad de esas armas sigue provocando la pérdida de vidas y violaciones de los derechos humanos, así como alimentando los conflictos y obstaculizando la asistencia humanitaria y las actividades de mantenimiento de la paz.

Justo el mes pasado, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia publicó un informe sobre la situación en la parte central del Sahel. En el informe se muestra que el reciente aumento de la violencia armada y de los ataques en la región contra comunidades, escuelas, centros de salud y otras instituciones públicas ha ejercido efectos devastadores sobre los civiles, especialmente sobre los niños. Miles de niños se han visto obligados a huir de sus hogares y no pueden asistir a la escuela ni recibir servicios sociales básicos. No se logrará mantener o construir la paz ni mejorar el desarrollo en el Sahel ni en otras partes del mundo si no se abordan el uso indebido y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones.

Es evidente que las amenazas que plantean la transferencia ilícita, la acumulación excesiva y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras están relacionadas con numerosos desafíos específicos de los países y cuestiones que figuran en el programa de trabajo del Consejo. Por esa razón, Estonia apoya que se siga incorporando la cuestión en todos los debates pertinentes de la labor del Consejo. Ya existen algunas buenas prácticas. Observamos un ejemplo en el informe del Secretario General, con referencia a la resolución 2454 (2019) del Consejo, en el que vincula la evaluación de la gestión de armas y municiones al examen de las medidas del embargo de armas. También apoyamos la inclusión, en los mandatos de las misiones de apoyo a la paz de las Naciones Unidas, de la asistencia para la supervisión de los embargos de armas y

el apoyo a las medidas gubernamentales sobre la gestión de las armas pequeñas.

Estonia acoge con beneplácito la atención que se presta a las cuestiones de género en el informe del Secretario General. Es importante incrementar la conciencia de que la violencia armada afecta de manera diferente a las mujeres y a los hombres. Como se señala en el informe del Secretario General, la violencia sexual y de género a menudo es instigada por la intimidación armada. Acogemos con beneplácito la recomendación del informe de considerar la inclusión de la cuestión de las armas pequeñas en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Es igualmente importante mejorar el papel de las mujeres como participantes y responsables de la adopción de decisiones para abordar la proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas en los programas y políticas de desarme y control de armas.

La adhesión a los principales instrumentos internacionales en esa esfera y su ratificación revisten una importancia crucial. Exhortamos a todos los Estados a que apliquen el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización. Estonia también sigue abogando por la universalización y la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas. Consideramos que, cuando el Tratado se aplique de manera eficaz y amplia, tiene grandes posibilidades de contribuir a que las transferencias internacionales de armas sean más responsables y más transparentes.

Por último, los esfuerzos e iniciativas regionales son esenciales y deben alentarse. En 2018, la Unión Europea aprobó su nueva estrategia contra las armas de fuego, las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas y sus municiones. Desde entonces se ha puesto en marcha una serie de proyectos nuevos de fomento de la capacidad en apoyo del control de las armas pequeñas en los Balcanes Occidentales, Oriente Medio, América Latina y el Caribe, entre otras regiones, en cooperación con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones regionales.

Estonia tiene el empeño de prevenir y frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Acogemos con beneplácito el debate de hoy e instamos a todos los países a que se sumen al fortalecimiento de la aplicación sobre el terreno de los compromisos y obligaciones vigentes.

Sr. Van Shalkwyk (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Permítanme comenzar agradeciendo a la Secretaria General Adjunta Nakamitsu por su exposición informativa. Quisiéramos hacer hincapié en que la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras sigue siendo una cuestión importante para el continente africano, ya que agrava las situaciones de conflicto y permite que se produzcan amenazas a la paz y la seguridad internacionales. También damos las gracias al Sr. Spleeters por su amplia exposición informativa.

Sudáfrica apoya el enfoque del Consejo de Seguridad de incluir el examen de la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras en los diversos mandatos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como en lo relativo a la imposición de embargos de armas.

Sudáfrica también acoge con beneplácito y resalta la importancia de apoyar a los países en la aplicación de las disposiciones de la resolución 2220 (2015). A ese fin, encomiamos los esfuerzos del Secretario General por dar prioridad al desarme que salva vidas y su compromiso de establecer un servicio fiduciario en la forma del fondo Entidad Salvar Vidas, que se halla en proceso de creación con el concurso de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de Asuntos de Desarme.

Sudáfrica considera que para reducir la corriente de armas ilícitas es vital apoyar los esfuerzos de consolidación de la paz, especialmente los relativos a la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración. Luchar eficazmente contra la corriente ilícita de armas también es fundamental para los esfuerzos encaminados a crear un entorno más propicio para que el personal de paz de las Naciones Unidas proteja a los civiles.

Sudáfrica apoya la necesidad de abordar los vínculos entre la reducción de la corriente ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en particular en lo que respecta a la elaboración de planes nacionales de acción, la reforma del sector de la seguridad y las esferas más amplias de la consolidación de la paz y las políticas. En ese sentido, apoyamos el llamamiento del Secretario General para que el Consejo de Seguridad examine la manera en que las mujeres pueden participar activamente en los esfuerzos encaminados a prevenir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana también se ha ocupado de la cuestión de la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras en el continente africano, tanto a escala regional como subregional, como nos informó convenientemente la Sra. Nakamitsu. El Consejo de Paz

y Seguridad ha reiterado que la eliminación de la amenaza que supone la transferencia, la circulación y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras es un componente fundamental para alcanzar los objetivos de la iniciativa Silenciar las Armas en África para 2020 y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

El Consejo de Paz y Seguridad exige a los Estados miembros de la Unión Africana que promulguen reglamentos y procedimientos administrativos apropiados para garantizar un control eficaz de la producción, exportación, importación, tránsito o retransferencia de armas pequeñas y armas ligeras, así como de las actividades conexas de intermediación, a fin de impedir la fabricación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras o su desviación a agentes no autorizados. Esas medidas son necesarias para poner freno a la corriente ilícita de armas en el continente africano.

La Ley nacional de control de las armas convencionales de Sudáfrica es la piedra angular de la legislación del país en materia de control de las armas convencionales y contiene principios rectores y criterios específicos que deben tenerse en cuenta al evaluar las solicitudes de transferencia de armas. Entre esas disposiciones figuran el principio de la adhesión al derecho internacional, las normas y prácticas internacionales y las obligaciones y compromisos internacionales de la República de Sudáfrica, incluidos los embargos de armas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Por consiguiente, Sudáfrica seguirá adoptando las medidas necesarias para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Sr. Clay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Millones de personas en todo el mundo se ven afectadas directa o indirectamente por la desviación y la transferencia ilícita de armas. Si bien las armas pequeñas y las armas ligeras desempeñan un papel legítimo en la defensa y la seguridad, su desviación y su uso indebido cuestan centenares de miles de vidas cada año, socavan la seguridad y el desarrollo sostenible y alimentan los conflictos, la delincuencia y el terrorismo.

Las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar en su apoyo a los esfuerzos por hacer frente a las corrientes ilícitas de armas pequeñas. No existe una solución única para todos y, para lograr progresos reales en esa esfera, es crucial que incorporemos a todas las partes interesadas, incluida la participación plena y activa de las mujeres en la comunidad del desarme.

Como declaró la Alta Representante esta mañana, las Naciones Unidas están llevando a cabo una labor considerable para hacer frente a la propagación ilícita de las armas pequeñas y las armas ligeras. Quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar la labor de la Oficina de Asuntos de Desarme y sumarme a la Alta Representante para subrayar la importancia del papel de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales en esa esfera, de conformidad con sus mandatos.

En su labor, las Naciones Unidas deben tener en cuenta la orientación actual. Por ejemplo, el Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones proporcionan las mejores prácticas internacionales en materia de seguridad física y gestión de existencias de armamentos, y en la labor de las Naciones Unidas sobre el terreno deben consultarse sistemáticamente.

La cooperación internacional en esa esfera es vital. El Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos es un foro clave para la acción internacional y la coordinación de políticas, y esperamos con interés la celebración de debates productivos en la séptima Reunión Bienal de los Estados para Estudiar la Ejecución del Programa de Acción, que tendrá lugar este año.

El Reino Unido también se enorgullece de participar este año en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales. Esperamos que el Grupo logre resultados tangibles al abordar un problema al que durante mucho tiempo no se le ha prestado la atención adecuada en el control de las armas convencionales.

También hay una importante labor por realizar en otros ámbitos. Reiteramos nuestro pleno apoyo al Tratado sobre el Comercio de Armas, un instrumento multilateral clave para abordar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras a través de su objeto y propósito: crear un comercio lícito bien regulado de armas convencionales. La universalización del Tratado, junto con la plena aplicación de sus sólidas disposiciones, sigue siendo una prioridad para el Reino Unido. Seguimos alentando a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que hagan de la ratificación y la adhesión una prioridad nacional.

Acogemos con beneplácito la formulación del último informe del Secretario General (S/2019/1011) sobre los embargos de armas, que son un instrumento crucial

para hacer frente a la propagación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras a muchos de los conflictos que figuran en el programa de trabajo del Consejo. Quisiera aprovechar esta oportunidad para subrayar la importancia de que se cumplan y apliquen los embargos de armas que el Consejo ha acordado. Acogemos con beneplácito el hincapié que se hace en el informe del Secretario General en la necesidad de que haya flexibilidad, y estamos de acuerdo en que los embargos de armas deben responder al carácter cambiante de los contextos. Sin embargo, al Reino Unido le preocupa que a menudo el levantamiento de los embargos de armas obedezca a razones políticas sin que se tomen suficientemente en cuenta la eficiencia en la gestión de las armas pequeñas, las armas ligeras y las municiones conexas ni los daños causados por su mala gestión.

El desafío de las armas pequeñas y ligeras ilícitas es de carácter mundial y requiere la cooperación internacional para la adopción de medidas, pero también debemos reconocer que distintas regiones enfrentan desafíos diferentes. El Reino Unido ha apoyado de forma sistemática los enfoques regionales en este ámbito. La hoja de ruta de los Balcanes Occidentales, actualmente en proceso de implementación, es un excelente plan de acción para esa región y ha puesto de relieve experiencias que se pueden compartir y hacer progresar.

El Reino Unido también desea aprovechar esta oportunidad para encomiar el objetivo de la Unión Africana de silenciar las armas para 2020. Es fundamental que tratemos de traducir esa iniciativa en proyectos que marquen una diferencia directa en la vida de la gente común y corriente de toda África. El protagonismo de la población y su aceptación de las reformas en el sector de la seguridad y de las políticas en ese ámbito, serán fundamentales para lograr ese objetivo. Además, para tener éxito silenciando las armas se necesitarán asociaciones sólidas y eficientes que permitan maximizar los resultados, una diplomacia y una mediación preventivas eficaces, el fortalecimiento del papel de las mujeres y los jóvenes en la resolución y prevención de conflictos, y una reforma auténtica y duradera del sector de la seguridad, en la que el Reino Unido, en asociación con la Unión Africana, tiene un renovado interés.

El Reino Unido sigue decidido a apoyar los esfuerzos de África a ese respecto mediante la cooperación en iniciativas para el desarme, la destrucción de excedentes, la reglamentación de las transferencias de armas, el marcado de armas, la gestión de los arsenales y la cooperación en materia de aplicación de la ley en todos los continentes. Esa es una línea de trabajo fundamental del Equipo de Apoyo a la Paz del Ejército Británico con sede en Nairobi. Por medio del Equipo proporcionamos asesoramiento técnico y capacitación sobre esta cuestión a la Comisión de la Unión Africana, a la Misión de la Unión Africana en Somalia y a los países que aportan contingentes.

Para el Reino Unido sigue siendo una prioridad apoyar la labor relacionada con las armas pequeñas, y ha prestado asistencia técnica y financiera de forma bilateral y por conducto de organizaciones regionales y multilaterales. A través de esa asistencia ayudamos a los países a fortalecer los marcos para el control de las armas a partir de sus legislaciones nacionales, a implementar mejores procedimientos de gestión de los arsenales y a hacer frente a los graves problemas que se reconocen en el informe del Secretario General, a saber, los factores que promueven el terrorismo, la delincuencia, la pobreza y la exclusión que alimentan la demanda de armas ilícitas.

Sra. Gueguen (Francia) (*habla en francés*): Yo también doy las gracias a los oradores por sus declaraciones y acojo con beneplácito el informe del Secretario General (S/2019/1011), que incluye recomendaciones muy completas. La proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Esas armas son, con mucho, las que causan el mayor número de víctimas, con un promedio de más de medio millón de víctimas al año en todo el mundo.

Los problemas y desafíos que plantean estas armas se encuentran entre los más comunes a todas las regiones del mundo. Esos problemas y desafíos están relacionados con todos los temas, tal como lo indica el Secretario General al enumerar las oportunidades que esta cuestión ofrece para la intervención del Consejo. El tráfico de esas armas sigue alimentando los conflictos y exacerbando la violencia armada, a la vez que fomenta la delincuencia organizada y el terrorismo. Esas armas y sus municiones son fácilmente accesibles, ocultables y transportables mediante el tráfico transfronterizo. Francia ha padecido la dolorosa experiencia de ello durante los ataques de 2015.

En ese contexto, es más necesaria que nunca nuestra acción común. Es obvia la necesidad de la universalización e implementación a nivel nacional de las medidas acordadas de forma colectiva para combatir la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligera. En particular estoy pensando en instrumentos internacionales como el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones,

que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, pero también, y sobre todo, en el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas y en el Instrumento Internacional de Localización.

De manera que los compromisos contraídos por los Estados en la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción, que Francia tuvo el honor de presidir en junio de 2018, deberían permitir reforzar concretamente la prevención y la lucha contra el tráfico ilícito de esas armas. Por lo tanto, esperamos numerosos debates sobre la prevención y la lucha contra el desvío de armas pequeñas y armas ligeras, que deberán ser el tema principal de la próxima reunión bianual, a celebrarse el próximo mes de junio.

Asimismo, es más necesario que nunca que los Estados Miembros respeten los embargos de armas impuestos por el Consejo y que coordinen entre sí para reforzar su eficacia, en particular en Libia, la República Centroafricana y Sudán del Sur.

Nuestras actividades operacionales también deben ser fortalecidas y deben sustentarse en dos pilares, a saber, en la prevención, mediante el fomento de las capacidades nacionales para el control, marcado y protección de los depósitos de armas; y en la supresión del tráfico, sobre todo por medio del fortalecimiento de la cooperación entre los Estados.

En lo que respecta a la prevención, Francia realiza numerosas actividades de formación y fomento de las capacidades para beneficio de Estados como Benin, Malí y el Níger. Mi país también contribuye a la lucha contra el suministro de armas a los grupos terroristas armados en la región sahelosahariana. Ese es también el propósito de los parámetros que el Consejo de Seguridad estableció, por iniciativa nuestra, en relación con el embargo de armas contra la República Centroafricana, a fin de fortalecer las capacidades de las autoridades centroafricanas en materia de reforma del sector de la seguridad y gestión de armas y municiones, y para prevenir la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Ahora bien, nuestras iniciativas estarían incompletas si no se implementan, coordinan y ajustan a nivel regional. En el informe del Secretario General se citan muchos ejemplos en apoyo de ello. Quisiera volver al caso específico de los Balcanes Occidentales, donde Francia, junto con Alemania, ha estado particularmente activa. Los esfuerzos que se han realizados contra el desvío de las armas pequeñas y las armas ligeras han sido importantes y proveen un marco de referencia en el que podemos basarnos.

También estamos plenamente decididos a apoyar iniciativas en otras regiones, sobre todo en África Occidental y la región del Sahel. Por otra parte, quisiera encomiar las demás iniciativas regionales citadas en el informe, incluida la iniciativa Silenciar las Armas para 2020, impulsada por la Unión Africana. Debemos seguir aprovechando esas experiencias y promoviendo el aprovechamiento colectivo de las experiencias a fin de armonizar mejor nuestras actividades en los planos internacional y regional.

Para concluir, debo decir que los numerosos vínculos de este tema con otras cuestiones que ocupan un lugar prominente en el interés del Consejo exigen que se refuerce la eficacia de nuestra labor y que se evite aplicar un enfoque basado en compartimentos estancos. Debemos seguir esforzándonos para tener en cuenta las sinergias que están latentes en todos nuestros ámbitos de trabajo. Francia acoge con especial beneplácito el llamamiento que formuló el Secretario General a implementar un enfoque amplio —sobre todo en el marco del sistema de las Naciones Unidas y de consuno con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y en cooperación con INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas— que aborde las interrelaciones de la lucha contra el tráfico ilícito, la delincuencia organizada y el terrorismo.

También en ese contexto, deseo señalar la utilidad de los instrumentos que ya ha creado el Consejo, incluidos los *aide-mémoire* y el fondo especializado Entidad Salvar Vidas. Esos son recursos vitales que debemos seguir utilizando en beneficio de nuestras actividades. Por su parte, Francia seguirá plenamente decidida a cooperar en la lucha contra el tráfico ilícito y la proliferación incontrolada de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Sr. Heusgen (Alemania) (*habla en francés*): Para comenzar, Sr. Presidente, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También felicito a su predecesor, el Embajador de Viet Nam. Encomio su elección del importante tema que estamos debatiendo hoy. Se trata de un tema que también nos toca muy de cerca. Por último, deseo encomiar a la Sra. Nakamitsu y al Secretario General, cuyo informe (S/2019/1011), incluidas sus conclusiones, Alemania apoya firmemente.

En primer lugar, como ha dicho la Sra. Nakamitsu, esta es una cuestión específica de casi todos los conflictos. Por lo tanto, considero importante que, en nuestras

deliberaciones, cuando examinemos los mandatos, incluyamos el aspecto específico de las armas pequeñas y las armas ligeras en los mandatos. En segundo lugar, también es una cuestión temática. La Sra. Nakamitsu y otros explicaron muy bien que las armas pequeñas y las armas ligeras tienen repercusiones sobre el desarrollo sostenible, el terrorismo y la delincuencia organizada, pero también, en particular, afectan a las mujeres y los niños. Quisiera hacerme eco de todos los que hicieron hincapié en esa cuestión y pidieron que se aumentara la participación de las mujeres en los debates sobre este tema y, de manera más general, que se incluyera a las mujeres en todas las negociaciones y conversaciones relativas a los conflictos.

En cuanto a la magnitud del problema, el representante de Francia acaba de decir que cada año unas 500.000 personas son víctimas de esas armas. De acuerdo con nuestras estimaciones, cada 15 minutos hay una víctima, que se añade a esa cifra. Eso es inaceptable. En cuanto a lo que debe hacerse ahora a nivel operacional, estoy de acuerdo con las observaciones del Embajador de la República Dominicana, quien acaba de señalar que ha llegado el momento de actualizar la resolución 2220 (2015), que aprobamos en 2015.

En segundo lugar, como ya han dicho varios oradores que me precedieron, creo que debemos apoyar las actividades regionales. También quisiera felicitar a África por su importantísima iniciativa Silenciar las Armas para 2020, así como por sus actividades regionales. El representante de Francia acaba de mencionar la iniciativa franco-alemana sobre las armas pequeñas y armas ligeras en los Balcanes Occidentales, que es fundamental para esa región y puede aplicarse en otras.

En tercer lugar, debemos pedir a los Estados que cumplan con sus obligaciones al respecto. El representante de China, el Sr. Spleeters, en su exposición informativa, y otros han dicho que los Estados tienen la obligación de proteger sus armas, incluidos los depósitos. También se necesita un sistema de control de las exportaciones y de concesión de licencias de exportación que funcione. Asimismo, se necesitan mecanismos de rastreo. En particular, hay que aplicar y respetar los embargos y las sanciones que se acuerdan en el Salón. Quisiera volver a plantear el caso de Libia. Es inaceptable que, a pesar de las sanciones acordadas por el Consejo, hay algunos Estados que violan abiertamente el embargo, y vemos cada día los efectos de estos actos en Libia todos los días.

Por último, quisiera referirme brevemente al debate que celebramos en el Consejo hace unos días sobre las sanciones impuestas contra la República Centroafricana (véase S/PV.8712). Alemania se mostró muy reticente con respecto al levantamiento de las sanciones, no porque no apoyamos el Gobierno, sino porque aún no estamos convencidos de que las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de las armas sean suficientes. Algunos de los presentes en torno a la mesa han mencionado ejemplos de robo y saqueo de armas, que han tenido repercusiones devastadoras en los países del Sahel, otros países de África, en el Afganistán y en otros lugares. Por este motivo, estamos tan reticentes a levantar este embargo. Deben existir las condiciones adecuadas.

El Presidente (*habla en francés*): Quisiera felicitar al representante de Alemania por su francés perfecto.

Sr. Baati (Túnez) (*habla en francés*): Para comenzar, quisiera expresarle mis sinceras felicitaciones, Sr. Presidente, por el hecho de que su país ha asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Aguardo con interés la ocasión de trabajar con usted y su equipo para garantizar la paz y la seguridad en todo el mundo. Por su intermedio, Sr. Presidente, felicitamos sinceramente a nuestro colega de Viet Nam por una Presidencia tan fructífera. Asimismo, quisiera felicitarlo a usted por haber seleccionado el tema del orden del día de hoy, ya que dicho tema es crucial para nuestra región, África.

Quisiera dar las gracias a la Sra. Nakamitsu por su exposición tan detallada y útil. También doy las gracias al Sr. Spleeters por su presencia y por su exposición informativa.

(*continúa en árabe*)

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo uno de los elementos que contribuyen a la exacerbación de los conflictos armados internos en muchos países y regiones, en particular en el continente africano y el mundo árabe. Ello trae como consecuencia que un número considerable de civiles inocentes sean blanco de ataques y asesinatos, sobre todo las mujeres y los niños, y contribuye al recrudecimiento de las tragedias humanitarias relacionadas con los conflictos. El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras también socava la seguridad y la estabilidad regionales, al tiempo que apoya el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, como fuente fundamental de financiación.

A este respecto, reiteramos nuestra profunda preocupación por la continua corriente ilícita de armas hacia Libia y el Sahel, que obstaculiza las perspectivas de una solución política y alienta a las organizaciones terroristas a aprovechar los actuales disturbios para ejecutar sus

planes y seguir expandiéndose en la región. Por tanto, Túnez reitera que el control de las armas y la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras son condiciones *sine qua non* para reducir las tensiones, facilitar la paz y la seguridad y restablecer la estabilidad en las zonas críticas, así como para crear un entorno propicio para impulsar el desarrollo socioeconómico de los países interesados. Además, también contribuirían a asegurar el éxito de la iniciativa de la Unión Africana, Silenciar las Armas en África para 2020, que cuenta con un gran apoyo de las Naciones Unidas. Es una prioridad de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, en particular a principios de este año y decenio. Damos las gracias a todas las delegaciones que han manifestado su respalda a esta iniciativa en el día de hoy.

Túnez pide que se desplieguen esfuerzos concertados para alcanzar los objetivos fijados y, al mismo tiempo, apoyamos las recomendaciones del Secretario General de que se siga trabajando para abordar los desafíos multidimensionales derivados de la circulación a gran escala de armas pequeñas y armas ligeras y municiones.

Reitero que Túnez es un país pacífico, que no produce ni exporta armas de ningún tipo. Sobre la base de nuestra firme adhesión a la paz y la seguridad internacionales, nos comprometemos a participar activamente en todos los esfuerzos encaminados a encontrar soluciones eficaces al problema de las armas pequeñas y armas ligeras, además de corregir las consecuencias devastadoras de la disponibilidad a gran escala de estas armas, en particular la inestabilidad, la violencia, la inseguridad y el menoscabo del desarrollo en muchos países. En este sentido, Túnez apoyó la aprobación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, junto con el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas

Túnez es también parte en el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Como prueba de esa orientación en la política exterior de Túnez y sus posiciones de principio, apoyamos la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas en la Asamblea General. Adoptamos esa medida porque creemos que el Tratado podría contribuir muchísimo a encontrar soluciones al tráfico ilícito de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, sin perjuicio de la soberanía, la seguridad y las necesidades legítimas de los Estados en lo que respecta a su defensa nacional y sin afectar al comercio regular y legal de armas entre los Estados.

Para concluir, reitero la posición de la delegación de mi país de que la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras depende principalmente de las responsabilidades nacionales de los Estados y requiere necesariamente la cooperación entre los Estados y con las organizaciones internacionales. También es necesario aumentar la asistencia que se presta a los países en desarrollo para promover su capacidad de gestión de las existencias, el marcado y la localización de armas, así como la recogida y la destrucción de las armas ilícitas. Encomiamos una vez más la iniciativa del Presidente de celebrar esta sesión.

Sr. Abarry (Níger) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Sírvase aceptar mis felicitaciones por haber asumido su país la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. También quisiera transmitir esas felicitaciones al representante de Viet Nam por el gran éxito de su Presidencia el mes pasado. Quisiera, además, dar las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme por haber presentado el informe bienal del Secretario General (S/2019/1011), así como al Sr. Spleeters por la excelente exposición informativa que acaba de formular ante el Consejo.

A pesar de las numerosas iniciativas que desarrolla constantemente la comunidad internacional, las repercusiones de la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras siguen siendo motivo de grave preocupación en todo el mundo, ya que atizan diversos conflictos, como bien señalaron el Secretario General y la Alta Representante. Esa temática reviste un carácter sumamente importante para el Sahel, en general, y para el Níger, en particular, en vista de la situación de seguridad que impera actualmente.

El Níger celebra como corresponde el documento del Secretario General titulado “Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme”, publicado en mayo de 2018, que trata de contribuir a salvar vidas mediante un programa ambicioso que apoya los esfuerzos nacionales, subregionales y regionales para controlar las armas ilícitas. También quisiera encomiar todos esos esfuerzos y todas las iniciativas encaminados a fortalecer el control de las corrientes ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras a los niveles nacional, subregional y regional.

En África, entre esas iniciativas figuran la iniciativa Silenciar las Armas para 2020; y la Agenda 2063 de la

Unión Africana; la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos; y la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para Su Fabricación, Reparación y Ensamblaje, por nombrar solo algunas.

En el Níger, desde la creación, el 28 de noviembre de 1994, de la Comisión Nacional de Recogida y Control de Armas Ilícitas, la Comisión ha contribuido de manera significativa al control de las armas ilícitas, a pesar de que la naturaleza porosa de las fronteras del país no facilita esa tarea. Esos esfuerzos continúan gracias al apoyo de los asociados bilaterales y multilaterales, incluidas las Naciones Unidas.

Sin embargo, a pesar de los avances considerables alcanzados en los dos últimos años, como se menciona en el informe, quedan muchos esfuerzos por hacer, en consonancia con las consecuencias nefastas de la proliferación de las armas pequeñas, sobre todo en el contexto actual de la multiplicación de los conflictos y la expansión del terrorismo internacional. En marzo de 2000, Kofi Annan, en una de sus muchas declaraciones sobre la cuestión, dijo que

> “En términos de la matanza que provocan bien podrían describirse las armas pequeñas como ‘armas de destrucción en masa’” (*A/54/2000 párr. 238*).

Esa observación sigue lamentablemente teniendo vigencia hoy en día.

Además, en el informe se destaca el hecho de que las armas pequeñas siguen siendo la principal causa de sufrimiento humano, en particular entre las mujeres y los niños, quienes, por lo general, son víctimas inocentes de los perpetradores de la violencia. Esa realidad nos obliga a ser plenamente conscientes de la situación para adoptar las medidas necesarias a fin de evitar las crisis humanitarias derivadas de la violencia causada por la circulación ilícita de armas pequeñas y los conflictos que generan, perpetúan y atizan.

En ese sentido, el Níger acoge con satisfacción la atención especial que el Secretario General presta a la región de África Central y, sobre todo al Sahel, donde los efectos del tráfico ilícito de armas pequeñas se han visto agravados por la crisis de Libia. Desde el desvío, en 2011, del arsenal libio a los grupos terroristas, la situación en el Sahel no ha hecho más que empeorar. Seguir suministrando armas a Libia, a pesar del embargo, es seguir inundando de armas el Sahel, contribuyendo a la desestabilización de la región y fomentando graves violaciones de la seguridad humana y los derechos humanos. Mi delegación aprovecha una vez más la oportunidad de este debate para pedir el estricto cumplimiento del embargo de armas a Libia, que es una de las condiciones indispensables para el restablecimiento de la paz y la estabilidad tanto en Libia como en la región del Sahel.

La repercusión de los conflictos también compromete el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e impone costos exorbitantes a los Estados, a las comunidades y a las personas que los sufren diariamente. De ahí la necesidad de tener en cuenta esa dimensión al evaluar la aplicación de los ODS por los países afectados. La magnitud de los daños ocasionados por la proliferación y la circulación de armas pequeñas y armas ligeras debería ser motivo de preocupación para todos los países del mundo. Por ello, el Níger pide una mayor movilización de la comunidad internacional sobre la problemática, con miras a reducir los efectos nefastos de la proliferación de las armas pequeñas en la seguridad humana, en general, y el desarrollo, en particular.

Desde ese punto de vista, recordando la necesidad de la cooperación transfronteriza para reforzar las medidas de control de las armas pequeñas y armas ligeras, el Níger alienta y apoya todas las iniciativas subregionales, regionales e internacionales sobre la cuestión. Acogemos con especial satisfacción los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para garantizar la protección de los civiles, sobre todo en las zonas de conflicto, incluso mediante la gestión de las existencias de armas y municiones y la elaboración de estrategias para garantizar una mayor protección de los civiles y de los efectivos de mantenimiento de la paz, algunos de los cuales, lamentablemente, han entregado la vida en el cumplimiento del deber.

Para concluir, el Níger exhorta a todos los Estados Miembros, sobre todo a los países productores, a que asuman más responsabilidades y presten mayor atención a la implicación de las mujeres y los niños en las estrategias nacionales y establezcan un sistema eficaz de control y gestión de esos tipos de armas y sus municiones.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Felicito a Bélgica por presidir el Consejo de Seguridad en febrero. Agradezco también a todos los miembros del Consejo su apoyo, cooperación y orientación durante nuestra Presidencia el mes pasado. Además, quisiera dar las gracias a los dos ponentes por sus exhaustivas intervenciones hoy.

Han transcurrido 20 años desde que el Consejo se ocupó por primera vez de la cuestión de las armas

pequeñas y las armas ligeras (véase S/PV.4048). Sin embargo, según el informe del Secretario General (S/2019/1011), en muchos lugares, las armas pequeñas y las armas ligeras son una de las principales causas del sufrimiento humano, los conflictos regionales, la crisis humanitaria, el terrorismo y la delincuencia transnacional y entrañan graves peligros para el personal de mantenimiento de la paz y el personal civil. A pesar de los esfuerzos internacionales realizados durante años, el comercio ilícito y el uso indebido de las armas pequeñas y armas ligeras siguen amenazando a muchas regiones y a muchos países, como el Sahel y Libia, entre otros.

Viet Nam apoya los esfuerzos internacionales, en los que las Naciones Unidas desempeñan un papel esencial, encaminados a prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. No obstante, esos esfuerzos deben realizarse sobre la base del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, especialmente del pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados y de la no injerencia en sus asuntos internos. Al mismo tiempo, no deberían afectar negativamente al derecho legítimo de los Estados Miembros a la legítima defensa.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados por los Estados y las organizaciones internacionales para aplicar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. También encomiamos los considerables esfuerzos realizados por el Consejo para seguir abordando de manera constructiva y eficaz la cuestión del comercio ilícito de armas pequeñas en situaciones concretas. Apreciamos enormemente la labor desempeñada por las Naciones Unidas y sus organismos especializados, en particular a través de la publicación de los *aide-mémoire* pertinentes, incluidos los relativos al examen de las cuestiones relacionadas con la protección de los civiles en los conflictos armados y el de las opciones para reflejar la gestión de armas y municiones en las decisiones del Consejo de Seguridad. En lo que respecta al camino a seguir, nos gustaría destacar lo siguiente.

En primer lugar, los Estados Miembros son los principales responsables de la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Los Estados deben aplicar estrictamente el Programa de Acción y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2220 (2015). Se deben seguir estudiando y facilitando la creación de capacidad y la asistencia técnica, en particular para aquellos países que necesitan abordar con más urgencia las cuestiones relacionadas con las armas pequeñas y las armas ligeras.

En segundo lugar, el Consejo debe centrarse en mejorar la configuración y la aplicación de los mandatos de las misiones pertinentes en situaciones concretas. En esa actividad cabría incluir la asistencia al país receptor y la garantía de la eficacia de los embargos de armas, pero no se deberían restringir en exceso las necesidades legítimas de seguridad de los Gobiernos interesados. El resultado deseable debe ser siempre el logro de la paz de inmediato, la estabilidad a largo plazo y Gobiernos sólidos capaces de luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. En ese proceso se debe dar prioridad a la protección de los civiles, la seguridad de las operaciones de paz y de su personal, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada y el fortalecimiento del papel de las mujeres como agentes de paz.

En tercer lugar, los órganos y organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales deben colaborar estrechamente con miras a fortalecer la cooperación y la complementariedad en el logro de su objetivo común. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de intercambiar las buenas prácticas.

Para concluir, quisiéramos subrayar que Viet Nam está firmemente decidido a abordar la cuestión del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Estamos dispuestos a cooperar con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para promover esta agenda tan importante.

Sra. King (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Doy las gracias a los dos ponentes.

San Vicente y las Granadinas es uno de los países más afectados por los daños que puede causar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Si bien en la propia región del Caribe no se fabrican armas, el tráfico ilícito de armas pequeñas nos afecta profundamente. En la resolución 2220 (2015) se subrayó que las armas pequeñas y las armas ligeras han sido las armas más empleadas en la mayoría de los conflictos armados recientes. La corriente ilícita de armas pequeñas atiza los conflictos, el terrorismo y los delitos en todo el mundo y, por consiguiente, amenaza la paz y la seguridad internacionales. He aquí un ejemplo.

En agosto de 2019, el Gobierno del Chad cerró la frontera con el Sudán en respuesta a la entrada ilegal de armas pequeñas y armas ligeras. El acceso a esas armas es más fácil y menos costoso en el Sudán. Su presencia en el Chad fue uno de los factores que incidieron en la escalada de la violencia entre comunidades en la región. Desafortunadamente, tales situaciones no constituyen hechos aislados. En todo el mundo, constatamos que el aumento

de la presencia de armas pequeñas y armas ligeras está directamente relacionado con el aumento de la violencia. El Secretario General lo expresa mejor en el párrafo 9 de su informe (S/2019/1011), al afirmar que el tráfico ilícito de armas pequeñas sigue exacerbando los conflictos en curso y contribuyendo al estallido de otros.

El tráfico de armas pequeñas y armas ligeras no se puede considerar aisladamente de otras formas de tráfico que generan tensiones entre grupos rivales que compiten por el poder y los beneficios. La explotación y el comercio ilegales de recursos naturales y de la fauna y flora silvestres forman parte de la misma economía política que el comercio ilícito de armas. Esas complejas redes delictivas operan a través de las fronteras, ya que a menudo prosperan al margen de la autoridad del Estado. Sin embargo, en la fortaleza de esas redes radica su mayor debilidad. Estas únicamente pueden prosperar en ausencia de un marco de gobernanza bien organizado. Las organizaciones regionales y subregionales y sus Estados miembros deben trabajar de consuno para gestionar sus fronteras comunes y regular la circulación de personas.

En el continente africano, la corriente ilícita de armas pequeñas y armas ligeras se ha cobrado la vida de demasiadas personas de varias generaciones. Nuestra delegación acoge con beneplácito las iniciativas en curso para silenciar las armas en África. Sin embargo, recordamos que mecanismos clave, como el Protocolo de Nairobi y la Convención de Kinshasa, solo tendrán éxito si van acompañados de avances económicos estructurales.

No podemos tratar de lograr el desarrollo sostenible donde no hay paz. Cada vez con más frecuencia, los conflictos armados en las regiones desestabilizadas se desplazan fuera de los campos de batalla y se extienden a las aldeas, pueblos y ciudades, donde los civiles se ven profundamente afectados. Ello genera crisis humanitarias en las que los más vulnerables quedan expuestos a peligros. En efecto, no se pueden ignorar ni infravalorar las implicaciones de género y la violencia que ocasiona el uso de armas pequeñas. No podemos quedarnos de brazos cruzados mientras esas tendencias perturbadoras continúan.

Como Estado parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas, San Vicente y las Granadinas valora que los Estados Miembros tengan derecho a gestionar sus asuntos internos como consideren oportuno, incluso en la esfera del control de armamentos. Sin embargo, ese derecho deja de ser absoluto cuando las políticas internas repercuten negativamente más allá de las fronteras. Dado el carácter del tráfico de armas pequeñas, la cooperación regional es fundamental.

Como miembro de la Comunidad del Caribe (CARICOM), reiteramos la declaración de 2011 de la CARICOM sobre las armas pequeñas y las armas ligeras. La Comunidad del Caribe se ha comprometido a apoyar la aplicación y el cumplimiento de las políticas y la legislación contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Alentamos los esfuerzos que se están realizando a nivel regional en todo el mundo.

Las armas pequeñas y las armas ilícitas han constituido una preocupación para la comunidad internacional desde hace años. Sin embargo, ahora es el momento de adoptar medidas concertadas. En todo el mundo, las armas pequeñas llegan a países donde ni siquiera se producen y causan estragos en las comunidades vulnerables. Ha llegado el momento de exigir una mayor rendición de cuentas.

Sr. Barkin (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Felicito a Bélgica por haber asumido la Presidencia del Consejo. También quisiera felicitar a Viet Nam por su exitosa Presidencia del mes pasado. Asimismo, doy las gracias a la Alta Representante Nakamitsu y al Sr. Spleeters por sus exposiciones informativas.

En 2001, la Asamblea General aprobó por consenso el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. En el marco de ese logro histórico de la comunidad internacional, nos comprometimos a adoptar medidas concretas para reducir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Los Estados Unidos siguen plenamente decididos a aplicar el Programa de Acción, así como el Instrumento Internacional de Localización de 2005. Hemos trabajado y seguimos trabajando junto con otros países y organizaciones internacionales y regionales para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas. Por ejemplo, nuestro programa de destrucción de armas convencionales ha facilitado más de 3.600 millones de dólares en asistencia a más de 100 países desde 1993. El programa incluye la asistencia a los países para destruir sus armas y municiones excedentarias y mejorar la seguridad de sus existencias suministrando conocimientos técnicos especializados y mejorando la seguridad física.

En el informe del Secretario General (S/2019/1011) se indica acertadamente el carácter intersectorial de las cuestiones relacionadas con las armas pequeñas ilícitas, que abarcan numerosas esferas de acción, entre ellas la prevención de conflictos, la delincuencia y los derechos

humanos. Estamos de acuerdo con la conclusión de que la comunidad internacional debe centrarse en las causas fundamentales de las corrientes de armas ilícitas, entre ellas la mala gestión de existencias de armamentos de propiedad estatal y el tráfico transfronterizo. Además, debemos recordar que, en muchos de esos ámbitos intersectoriales, ya se está llevando a cabo una labor, a cargo del Secretario General y el Consejo de Seguridad en particular. Debemos velar por que entre esos esfuerzos haya coordinación en lugar de solapamiento. Eso incluye temas del programa de trabajo del Consejo de Seguridad, como las mujeres y la paz y la seguridad y la protección de los civiles.

En el informe del Secretario General se da pie a cierto optimismo en relación con esa importante cuestión. En particular, en 2018 los Estados reconocieron explícitamente por primera vez la relación entre la aplicación del Programa de Acción y la lucha contra la violencia de género. Además, encomiamos el hecho de que el informe se centre en los esfuerzos regionales y subregionales para mejorar la coordinación del control de las armas pequeñas y las armas ligeras, haciendo especial hincapié en silenciar las armas en África para 2020 y en la iniciativa de la hoja de ruta para 2024 en la región de los Balcanes Occidentales. Quisiéramos que en los futuros informes se aborden más ampliamente las cuestiones regionales, como las iniciativas en curso en el hemisferio occidental.

En el informe también se indica acertadamente que la comunidad internacional se esfuerza por cumplir los compromisos vigentes en materia de armas pequeñas. Por ejemplo, se observa que entre 2016 y 2017 el porcentaje de éxito en el rastreo de las armas incautadas fue inferior al 13 %. La plena aplicación de los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas, en particular los embargos de armas, contribuiría a mejorar el registro de las existencias de armas de los Gobiernos, que durante mucho tiempo han sido una fuente de armas para los grupos armados que operan en Estados frágiles, en particular en la República Centroafricana, Sudán del Sur y la República Democrática del Congo. Sin embargo, el simple hecho de mantener registros de armas no es suficiente. Instamos a que se redoblen los esfuerzos por aplicar los compromisos asumidos en la última exposición informativa sobre esa cuestión en 2017 (véase S/PV.8140), y hoy reiteramos ese llamamiento.

Lamentablemente, tenemos varios motivos de preocupación sobre el informe del Secretario General, en particular respecto de la propiedad civil de las armas de fuego. Instamos al Secretario General a que diferencie cuidadosamente entre la propiedad legal de las armas pequeñas y el uso ilegal de las armas pequeñas en entornos no conflictivos y el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que alimenta los conflictos y la inestabilidad. A pesar de esos motivos de preocupación, los Estados Unidos acogen con beneplácito el debate de hoy y seguirán encabezando los esfuerzos encaminados a reducir la amenaza que plantean las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Seguiremos adoptando medidas concretas a escala nacional, regional y mundial para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, e instamos a todos los países a que se sumen a nosotros para fortalecer el cumplimiento de nuestros compromisos y obligaciones actuales de lucha contra la transferencia ilícita, la acumulación y el uso indebido de esas armas.

El Presidente (*habla en francés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Bélgica.

La circulación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras constituye una clara y grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Como hemos escuchado, se estima que más de 1.000 millones de ese tipo de armas están en circulación en todo el mundo, el 85 % de las cuales en manos de civiles. Las consecuencias de una situación semejante son dramáticamente previsibles. Todos los años, las armas pequeñas y las armas ligeras matan a centenares de miles de personas. Son responsables del 90% de las víctimas de los conflictos armados, principalmente civiles y, con demasiada frecuencia, mujeres y niños. Para evitar esas tragedias, debemos poner fin a las corrientes de armas ilícitas. A ese fin, los embargos de armas son un instrumento eficaz, siempre que se apliquen plenamente. El caso de Libia es un dramático contraejemplo a ese respecto. Hoy es necesaria una reacción colectiva del Consejo para reiterar su autoridad y el carácter categórico de los embargos que decide.

Además, para responder satisfactoriamente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es necesario tener en cuenta no solo su ciclo de vida completo, sino también de las municiones que las alimentan. Desde hace varios años Bélgica se compromete firmemente con un rastreo más sistemático de las armas ilícitas en las zonas de conflicto y posteriores a un conflicto. Eso presupone la presencia de suficientes recursos técnicos y humanos. De hecho, el rastreo es la piedra angular de un enfoque eficaz y, por ende, se basa en la realidad sobre el terreno. La exposición informativa del Sr. Damien Spleeters nos lo ha demostrado claramente. El rastreo de armas pequeñas y ligeras contribuye a luchar contra la desviación y la mejora de las políticas de seguridad de las existencias de

armas. Además, facilita la adopción de decisiones fundamentadas sobre la concesión de licencias de exportación, permite medir la aplicación de los embargos, participa en el desmantelamiento de las redes de tráfico.

El control de las armas pequeñas y las armas ligeras, pero también las investigaciones directas sobre el terreno permiten a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz prevenir más eficazmente que vuelva a surgir la violencia. Por otra parte, los grupos de expertos que supervisan los embargos y las misiones de mantenimiento de la paz deben fortalecer su cooperación. De ese modo tendrán una mejor capacidad de rastrear la procedencia de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas y de limitar su disponibilidad. Por ello, Bélgica pide que el control y el rastreo de las armas ilícitas se incluyan en los mandatos pertinentes de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Además, el papel de las organizaciones regionales y sus Estados miembros en la lucha contra el tráfico ilícito de armas es fundamental, y diversos instrumentos se ofrecen a su disposición. A ese respecto, Bélgica acoge con beneplácito la iniciativa Silenciar las Armas para 2020 de la Unión Africana, así como la creación de planes de acción para África y sus subregiones. Esas decisiones demuestran lo importante que es llevar a cabo una mejor coordinación entre los diferentes mecanismos regionales e internacionales de control de armamentos. Sería realmente necesario hacer especial hincapié en la región del Sahel y África Central, como se menciona en el informe del Secretario General (S/2019/1011).

Para concluir, quisiera insistir en los avances tecnológicos en materia de armas pequeñas y ligeras y los desafíos que esos avances plantean a los compromisos existentes. Así pues, es urgente completar el Instrumento Internacional de Localización aprobado en 2005 con un anexo en el que se tenga en cuenta el aumento del número de armas de polímero y modulares. Si queremos ser eficaces, debemos velar por que nuestros instrumentos sigan siendo pertinentes.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.